

POLITICA DE CALIDAD

La **E.S.E Hospital Carisma**, como *institución prestadora de servicios integrales y especializados de salud mental con énfasis en farmacodependencia y conductas adictivas*, se compromete desde el más alto nivel de la organización, al cumplimiento de la legislación vigente y aplicable al sistema Obligatorio de garantía de la calidad, *a establecer y dar a conocer los fundamentos para la implementación, mantenimiento, mejora y actualización del Sistema de Gestión de la Calidad de la ESE Hospital Carisma de acuerdo con los lineamientos de la Norma NTC ISO 9001:2015 ; NTCGP 1000, y lo dispuesto en la Ley 872 de 2003 y el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 1315 (CAD). la ley 1566 de 2012 y La Resolución 2003 de 2014 .*

La **E.S.E Hospital Carisma**, reconoce también la importancia del capital humano, se compromete a garantizar condiciones para el desarrollo de las diferentes actividades, desde la realización, ajuste y actualización de los documentos de calidad para la implementación y mejoramiento continuo establecidos por la alta dirección: políticas, planes, acuerdos, códigos, reglamentos, directrices, normas, procesos, procedimientos, instructivos, manuales, guías, entre otros.

Además, por medio de capacitaciones, inducción y reinducción se debe sensibilizar a todo el personal en el sistema Obligatorio de garantía de la calidad; con el fin de propender por el mejoramiento continuo institucional.

La razón de ser son los usuarios, con quienes estamos comprometidos integralmente en la prestación de servicios; reconociendo en cada uno de ellos a un ser único, merecedor de respeto, generando procesos para mejorar su calidad de vida a través de acciones y servicios amables, oportunos, competentes y con el cumplimiento de niveles superiores de calidad, reflejada en el logro de una alta satisfacción de sus clientes y la seguridad de los pacientes. Para ello ha implementado el sistema de gestión de calidad ligado a los estándares de acreditación en salud y al Modelo Estándar de Control Interno (MECI)".

Esta política está basada en los principios de responsabilidad social, legalidad, atención humanizada, cultura de calidad y trabajo en equipo que tiene la empresa, será revisada cuando la dirección así lo considere, y será socializada, comunicada a todos los funcionarios, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas a través de la página web, vía email y en las carteleras de todas las sedes donde opera.



WILLIAN ÁNDRES ECHAVARRÍA BEDOYA
GERENTE



UNIDOS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA